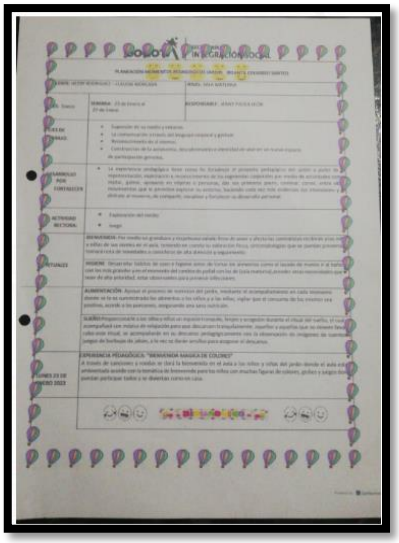
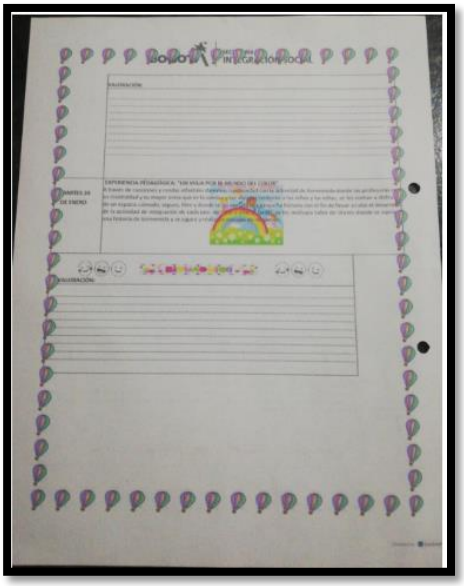
REPORTE MENSUAL DE EVIDENCIAS EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Contratista	**HEYDY YOLIMA RODRIGUEZ GARZON**
Cedula de Ciudadanía	**52833640**
Numero de Contrato	**8484 DE 2022**
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
Fecha de Inicio	**23/09/2022**
Fecha de Terminación	**12/02/2023**
Periodo del Informe	**Del 19/01/2023 al 30/01/2023**
Ejecución Física	**82%**
Ejecución Financiera	**74%**
Supervisor	**LINA MARIA LADINO GARCIA**
Cargo	**SUBDIRECTORA LOCAL MÁRTIRES**
Apoyo a la Supervisión	**OLGA LEON**
Unidad Operativa	**JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS HORARIO FLEXIBLE**
Dependencia	**Subdirección Local de los Mártires**
Entidad	**Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**SOPORTES EVIDENCIAS**

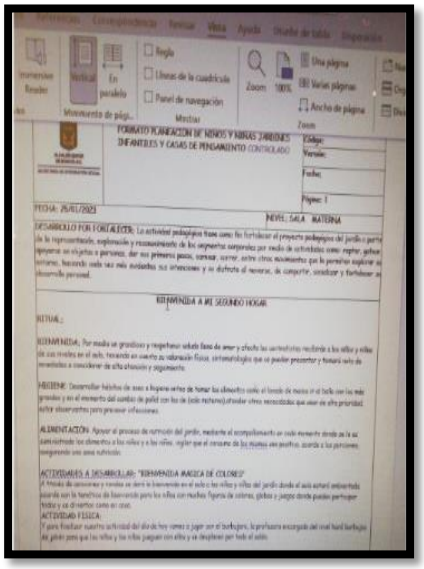
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACION Y OBJETO CONTRACTUAL DEL PERIODO.

OBLIGACION 1. Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico en modalidad nocturna, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.









OBLIGACION 2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, para la trasformación de los servicios en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS







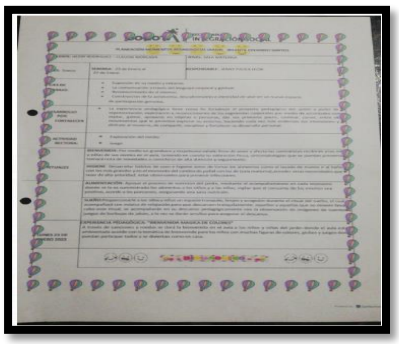
OBLIGACION 3. Implementar acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras y cuidadores generando compromisos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

3.1. Teniendo en cuenta el inicio de Ejecución del contrato no se ha realizado un acercamiento con las familias para socializar el pacto de corresponsabilidad a tener en cuenta en la atención de horario flexible, no obstante, estoy capacitada para trabajar articulado ente con las familias en el proceso de los niños

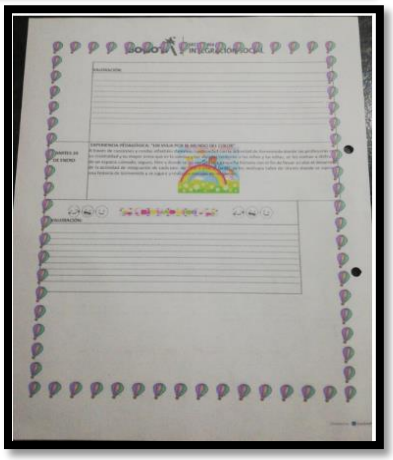
OBLIGACION 4: Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera.

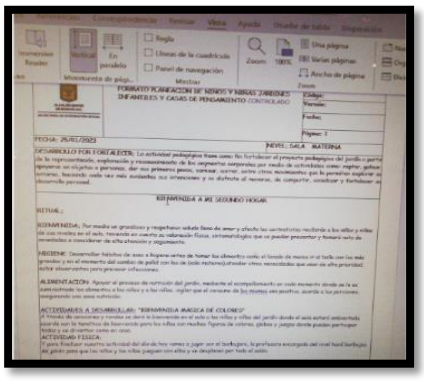
4.1. NO SE ANEXA EVIDENCIA, TENIENDO EN CUENTA FECHA DE INICIO DE CONTRATO

OBLIGACION 5. Realizar semanalmente la planeación pedagógica en modalidad nocturna del grupo asignado acorde al esquema de atención establecido para las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas definidas por la SDIS.









OBLIGACION 6: Elaborar los informes descriptivos y los observadores de manera cualitativa, con reportes de calidad atendiendo a la particularidad de las niñas y los niños teniendo en cuenta los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

6.1. No Aplica

OBLIGACION 7. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS.

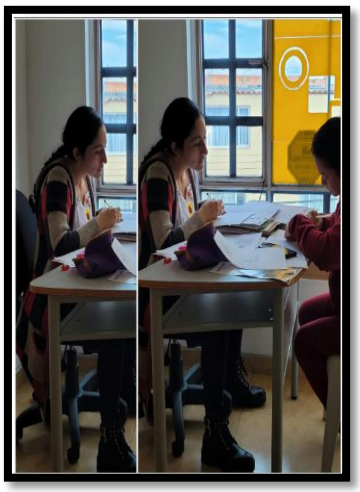
7.1. No Aplica-

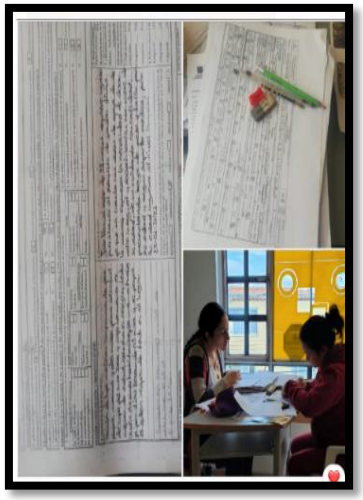
OBLIGACION 8. Apoyar en la gestión y disposición de ambientes pedagógicos en modalidad nocturna, enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia con los objetivos de la educación inicial, de manera continua y dinámica.

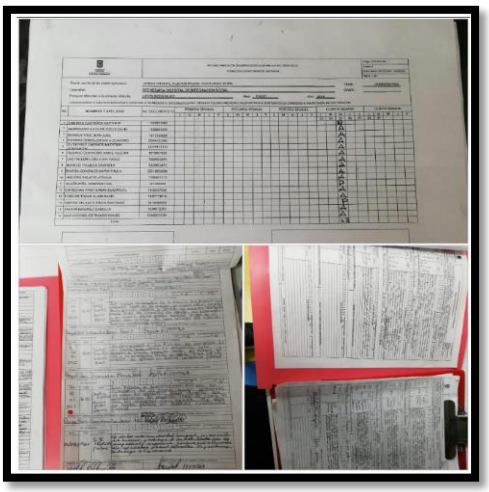


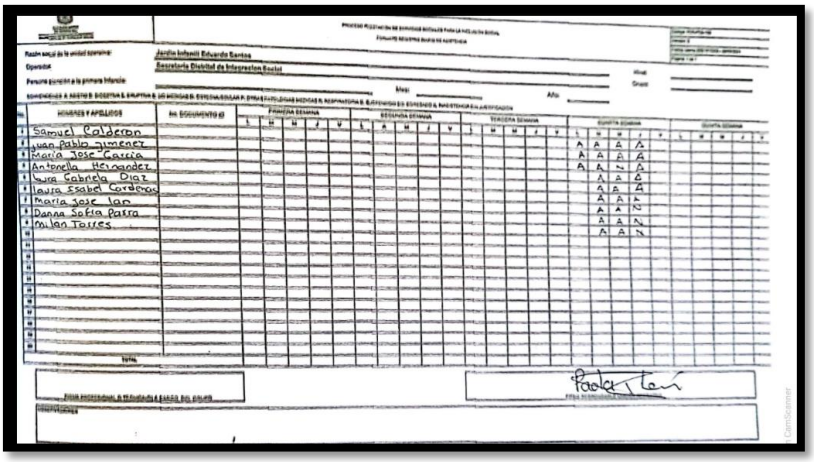


OBLIGACION 9 Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.









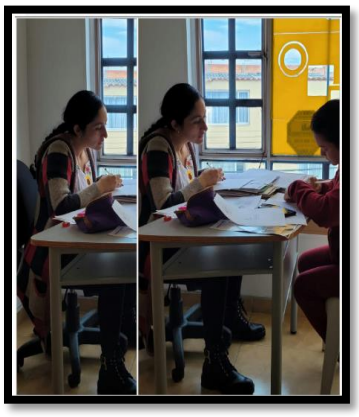
OBLIGACION 10: Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.

10.1. NO APLICA.

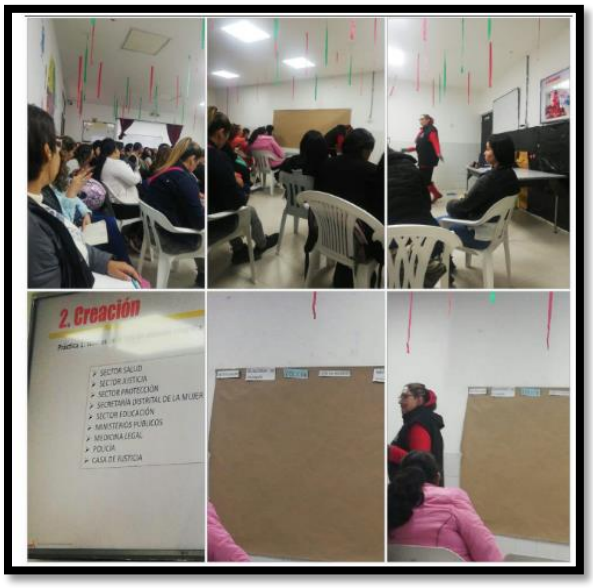
OBLIGACION 11. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras.







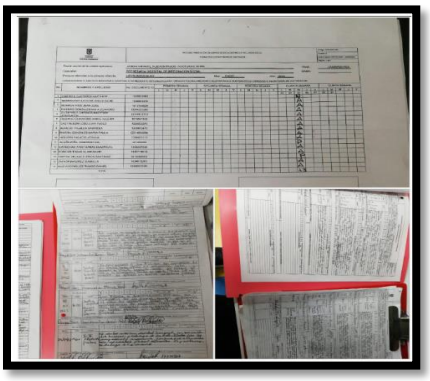
OBLIGACION 12. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las Niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en articulación con el profesional de psicología, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños.



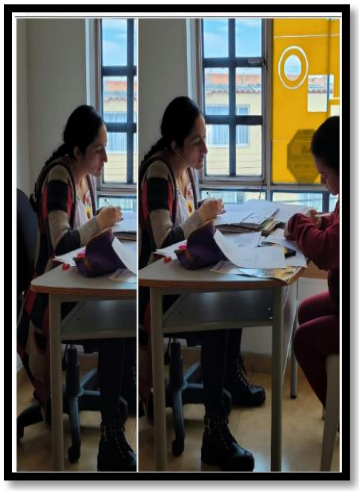
OBLIGACION 13. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, haciendo seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo alas orientaciones técnicas de la SDIS.

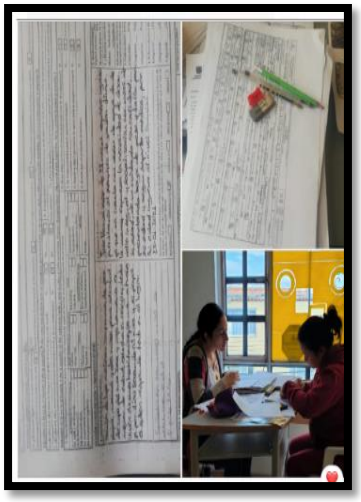
13.1. NO APLICA.

OBLIGACION 14. Apoyar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.



OBLIGACION 15: Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y matrícula a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso, permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.





OBLIGACION 16. Apoyar la actualización constante de las historias sociales de las niñas y los niños, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo.

16.1. NO APLICA.

OBLIGACION 17. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos

de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS.

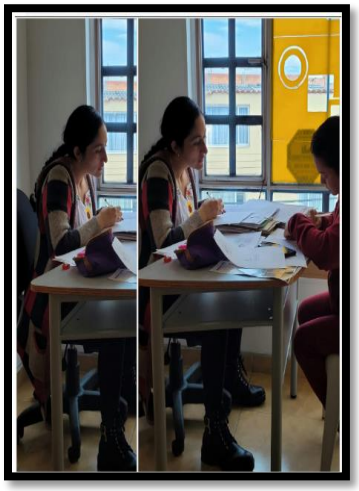


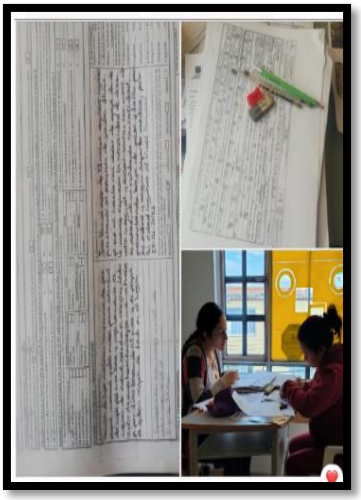


OBLIGACION 18 .Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.

18.1. NO APLICA

OBLIGACION 19: Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS.

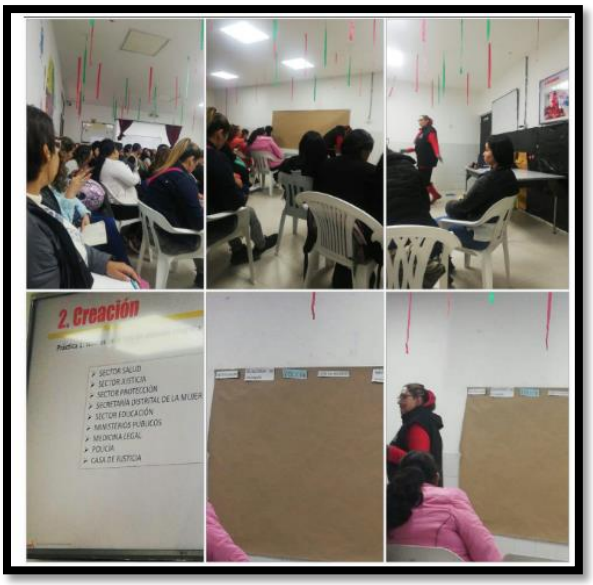




OBLIGACION 20. Entregar al finalizar el contrato, la sistematización de la experiencia sobre los procesos desarrollados con el grupo de niñas y Niños que acompaña, acorde a las orientaciones establecidas por la SDIS.

NO SE ANEXA EVIDENCIA, TENIENDO EN CUENTA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO.

OBLIGACION 21: Apoyar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.



HEYDY YOLIMA RODRIGUEZ GARZON

NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAGO 001	23/09/2022 11:23:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/10/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	869.067 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 002	1/10/2022 9:21:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.259.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	1/11/2022 11:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.259.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	1/12/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25 días de tiempo transcurrido *(1/01/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	760.433 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	8484.zip	8484.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	InfEjec-8484-2022-informe1.pdf	InfEjec-8484-2022-informe1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfSup-8484-2022-informe1.pdf	InfSup-8484-2022-informe1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION CTO 8484-2022 HEYDY (1).pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION CTO 8484-2022 HEYDY (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle

	BITACORA OCTUBRE HEYDy 2022 (2) (1).pdf (Archivado)	BITACORA OCTUBRE HEYDy 2022 (2) (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS OCTUBRE - SECOP (1).pdf	EVIDENCIAS OCTUBRE - SECOP (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfEjec-8484-2022-informe2.pdf	InfEjec-8484-2022-informe2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfSup-8484-2022-informe2.pdf	InfSup-8484-2022-informe2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	FormatoCertificacionContratosSuscritosEntidadesEstado (2) (2).pdf (Archivado)	FormatoCertificacionContratosSuscritosEntidadesEstado (2) (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	APORTES-SEPTIEMBRE-2022 ARL (2) (1).pdf (Archivado)	APORTES-SEPTIEMBRE-2022 ARL (2) (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfSup-8484-2022-informe3.pdf	InfSup-8484-2022-informe3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfEjec-8484-2022-informe3.pdf	InfEjec-8484-2022-informe3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfSup-8484-2022-informe4.pdf	InfSup-8484-2022-informe4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	InfEjec-8484-2022-informe4.pdf	InfEjec-8484-2022-informe4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.